



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 068/2025 de fecha 23 de septiembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 068-031/2025

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 55/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA FUNCIONARIOS DE CLÍNICAS, UNIDADES SANITARIAS, PUESTOS SANITARIOS Y UBAS, DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES ÁREA CENTRAL DEL IPS”, CON ID N° 472.830.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1999/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 22 de setiembre de 2025, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 413/2025, de fecha 22 de setiembre de 2025, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Evaluación Final, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 55/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA FUNCIONARIOS DE CLÍNICAS, UNIDADES SANITARIAS, PUESTOS SANITARIOS Y UBAS, DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES ÁREA CENTRAL DEL IPS”, con ID N° 472.830; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando identificado como Expediente MEM-0050-2025-000064 de fecha 31 de marzo de 2025, la Dirección de Hospitales del Área Central, solicitó el inicio del llamado a Licitación para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA FUNCIONARIOS DE CLÍNICAS, UNIDADES SANITARIAS, PUESTOS SANITARIOS Y UBAS, DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES ÁREA CENTRAL DEL IPS”, recepcionado en fecha 07 de abril de 2025;

Que, mediante Dictamen U.O.C. N° 59/2025, de fecha 12 de junio de 2025, la Unidad de Control y Verificación de Precios, refirió que la convocatoria es por un monto total IVA incluido a contratar de G. 7.619.685.120.- (Guaraníes siete mil seiscientos diecinueve millones seiscientos ochenta y cinco mil ciento veinte);

Que, por Memorando DOP/DCN/N° 473/2025 de fecha 15 de julio de 2025, el Departamento Técnico de Contrataciones informó que se procedió a la inclusión en el (PAC) 2025 correspondiente al llamado a Licitación Pública Nacional N° 55/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA FUNCIONARIOS DE CLÍNICAS, UNIDADES SANITARIAS, PUESTOS SANITARIOS Y

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO

ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH

SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 068/2025 de fecha 23 de septiembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 068-031/2025

UBAS, DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES ÁREA CENTRAL DEL IPS”, con ID N° 472.830;

Que, por Memorando CA 5000032365/2025, de fecha 21 de julio de 2025, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto N° 284 “Servicio de Catering” de la Actividad N° 2 “Servicios de Prestaciones Sanitarias” y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3179/2025, de fecha 21 de julio de 2025. Cabe mencionar que la presente licitación es de carácter Plurianual;

Que, por Resolución C.A. N° 050-004/2025, de fecha 31 de julio de 2025, se resolvió: “Art. 1° Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 55/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA FUNCIONARIOS DE CLÍNICAS, UNIDADES SANITARIAS, PUESTOS SANITARIOS Y UBAS, DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES ÁREA CENTRAL DEL IPS”, con ID N° 472.830; Art. 2° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 55/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA FUNCIONARIOS DE CLÍNICAS, UNIDADES SANITARIAS, PUESTOS SANITARIOS Y UBAS, DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES ÁREA CENTRAL DEL IPS”, con ID N° 472.830, previa adecuación del mismo, conforme a las modificaciones remitidas vía Nota Interna CA/N° 050-0507/2025, de fecha 31 de julio de 2025, y a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución; Art. 3° Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, su modificatoria y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)...”;

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024;

Que, por Acta de fecha 12 de setiembre de 2025, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luis Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los siguientes sobres-ofertas siendo el plazo establecido, hora apertura 09:00 y hora fin 09:33 para la presentación del sobre conteniendo los documentos de ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 55/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA LA PROVISIÓN DE

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO

ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH

SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 068/2025 de fecha 23 de septiembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 068-031/2025

ALIMENTOS PARA FUNCIONARIOS DE CLÍNICAS, UNIDADES SANITARIAS, PUESTOS SANITARIOS Y UBAS, DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES ÁREA CENTRAL DEL IPS”, con ID N° 472.830;

Que, en virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), se procedió a la apertura del sobre, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

1. MARÍA GLORIA PAREDES LAMBARÉ, con RUC N° 689086-5;

Que, en fecha 22 de setiembre de 2025, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó su Informe de Evaluación de Ofertas a la Dirección Operativa de Contrataciones / Gerencia de Abastecimiento y Logística y por su intermedio al Consejo de Administración, de acuerdo a las evaluaciones realizadas, elaborado en base a lo establecido en el Artículo 52° de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y su Decreto Reglamentario, y los criterios de evaluación y Calificaciones establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, con la siguiente sugerencia:

1. Declarar desiertos los Lotes N° 1 y N° 3, conforme al Artículo 56° de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, Declaración desierta. Inc. a) “No se hubiere presentado oferta alguna”;
2. Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 55/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA FUNCIONARIOS DE CLÍNICAS, UNIDADES SANITARIAS, PUESTOS SANITARIOS Y UBAS, DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES ÁREA CENTRAL DEL IPS”, con ID N° 472.830, a la firma MARÍA GLORIA PAREDES, CON RUC N° 689.086-5, en el Lote N° 2, por un Monto Mínimo de G. 960.374.160.- (Guaraníes novecientos sesenta millones trescientos setenta y cuatro mil ciento sesenta), IVA Incluido y por un Monto Máximo de G. 1.920.748.320.- (Guaraníes mil novecientos veinte millones setecientos cuarenta y ocho mil trescientos veinte), IVA Incluido; y en el Lote N° 4, por un Monto Mínimo de G. 910.089.672.- (Guaraníes novecientos diez millones ochenta y nueve mil seiscientos setenta y dos), IVA Incluido y por un Monto Máximo de G. 1.820.179.344.- (Guaraníes mil ochocientos veinte millones ciento setenta y nueve mil trescientos cuarenta y cuatro), IVA Incluido;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO

ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH

SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 068/2025 de fecha 23 de septiembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 068-031/2025

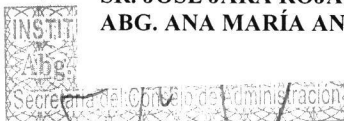
Monto Total adjudicado, por un Monto Mínimo de G. 1.870.463.832.- (Guaraníes un mil ochocientos setenta millones cuatrocientos sesenta y tres mil ochocientos treinta y dos), IVA Incluido; y por un monto máximo de G. 3.740.927.664.- (Guaraníes tres mil setecientos cuarenta millones novecientos veintisiete mil seiscientos sesenta y cuatro) IVA Incluido, por cumplir con los requisitos técnicos, legales y financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el aval de los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, y el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, garantizando así sus conformidades, en los términos del Informe de Evaluación de Ofertas de 22 de setiembre de 2025, del Memorando DOP/COP/N° 413/2025, de fecha 22 de setiembre de 2025 y el Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por el Consejo de Administración del IPS, suscritos por los mismos;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó expedirse en los siguientes términos:

1. Adherirse a la sugerencia elevada por la Comisión Evaluadora de Ofertas a través de su Informe Final en cuanto a declarar desiertos los Lotes N° 1 y N° 3, conforme al Artículo 56° de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Declaración desierta. Inc. a) "*No se hubiere presentado oferta alguna*";
2. Adherirse a la sugerencia elevada por la Comisión Evaluadora de Ofertas a través de su Informe Final en cuanto a adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 55/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA FUNCIONARIOS DE CLÍNICAS, UNIDADES SANITARIAS, PUESTOS SANITARIOS Y UBAS, DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES ÁREA CENTRAL DEL IPS", con ID N° 472.830, a la firma MARÍA GLORIA PAREDES, CON RUC N° 689.086-5, en el Lote N° 2, por un Monto Mínimo de G. 960.374.160.- (Guaraníes novecientos sesenta millones trescientos setenta y cuatro mil ciento sesenta), IVA Incluido y por un Monto Máximo de G. 1.920.748.320.- (Guaraníes mil novecientos veinte millones setecientos cuarenta y ocho mil trescientos veinte), IVA Incluido; y en el Lote N° 4, por un Monto Mínimo de G. 910.089.672.- (Guaraníes novecientos diez millones ochenta y nueve mil seiscientos setenta y dos), IVA

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 068/2025 de fecha 23 de septiembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 068-031/2025

Incluido y por un Monto Máximo de G. 1.820.179.344.- (Guaraníes mil ochocientos veinte millones ciento setenta y nueve mil trescientos cuarenta y cuatro), IVA Incluido;

Monto Total adjudicado, por un Monto Mínimo de G. 1.870.463.832.- (Guaraníes un mil ochocientos setenta millones cuatrocientos sesenta y tres mil ochocientos treinta y dos), IVA Incluido; y por un monto máximo de G. 3.740.927.664.- (Guaraníes tres mil setecientos cuarenta millones novecientos veintisiete mil seiscientos sesenta y cuatro), IVA Incluido, por cumplir con los requisitos técnicos, legales y financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I;

Que, asimismo, el Órgano Colegiado determinó encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, para que juntamente con las áreas técnicas competentes, procedan a realizar las actividades que correspondan a los efectos de realizar un nuevo proceso licitatorio, o en su defecto, incluir en un llamado en curso, la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA FUNCIONARIOS DE LA "CLÍNICA PERIFÉRICA CAMPO VÍA - UNIDAD SANITARIA DE YPACARAI"; y "PUESTO SANITARIO GUARAMBARÉ - UNIDAD SANITARIA DE VILLETA - UNIDAD SANITARIA SAN ANTONIO", correspondiente a los Lotes N° 1 y N° 3 que serán declarados desiertos en virtud del Art. 2° de la presente Resolución;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 55/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA FUNCIONARIOS DE CLÍNICAS, UNIDADES SANITARIAS, PUESTOS SANITARIOS Y UBAS, DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES AREA CENTRAL DEL IPS", con ID N° 472.830, a la firma MARÍA GLORIA PAREDES, CON RUC N° 689.086-5, en el Lote N° 2, por un Monto Mínimo de G. 960.374.160.- (Guaraníes novecientos sesenta millones trescientos setenta y cuatro mil ciento sesenta), IVA Incluido y por un Monto Máximo de G. 1.920.748.320.- (Guaraníes mil novecientos veinte millones setecientos cuarenta y ocho mil trescientos

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO

ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH

SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 068/2025 de fecha 23 de septiembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 068-031/2025

- veinte), IVA Incluido; y en el Lote N° 4, por un Monto Mínimo de G. 910.089.672.- (Guaraníes novecientos diez millones ochenta y nueve mil seiscientos setenta y dos), IVA Incluido y por un Monto Máximo de G. 1.820.179.344.- (Guaraníes mil ochocientos veinte millones ciento setenta y nueve mil trescientos cuarenta y cuatro), IVA Incluido, conforme al Anexo I, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2°) Declarar desiertos los Lotes N° 1 y N° 3, conforme al Artículo 56° de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas". Declaración desierta. Inc. a) "*No se hubiere presentado oferta alguna*".-----
- 3°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, para que juntamente con las áreas técnicas competentes, procedan a realizar las actividades que correspondan a los efectos de realizar un nuevo proceso licitatorio, o en su defecto, incluir en un llamado en curso, la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA FUNCIONARIOS DE LA "CLÍNICA PERIFÉRICA CAMPO VÍA - UNIDAD SANITARIA DE YPACARAI"; y "PUESTO SANITARIO GUARAMBARÉ - UNIDAD SANITARIA DE VILLETA - UNIDAD SANITARIA SAN ANTONIO"**, correspondiente a los Lotes N° 1 y N° 3, declarados desiertos en la presente disposición resolutive.-----
- 4°) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones a través del Departamento de Contratos y Seguros, elabore el contrato correspondiente y notificar la presente Resolución a la firma adjudicada, detallando los documentos que deben presentar a la firma del respectivo Contrato.-----
- 5°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.-----
- 6°) Establecer que el administrador del Contrato será el Lic. Luis Gregorio Fleitas, con C.I. N° 1.432.057, Director de la Dirección de Hospitales de Área Central.-----

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 068/2025 de fecha 23 de septiembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 068-031/2025

- 7°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los servicios efectivamente prestados.-----
- 8°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.-----
- 9°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 10°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/rr/pb.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

ANEXO I

MARIA GLORIA PAREDES RUC N° 689086-5

LOTE 2 CLINICA PERIFERICA BOQUERON - CLINICA PERIFERICA NANAWA

Monto Minimo: 960.374.160

Monto Maximo: 1.920.748.320

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ATRIBUTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	CARACTERISTICAS
1	90101603-010	ALMUERZO (FUNCIONARIOS)	Unidad de Medida: UNIDAD Presentacion: EVENTO	1	37.700	37.700	Fabricante: DELIPAN Procedencia: NACIONAL N° de Certificado de Origen: 205710
2	90101603-010	CENA (FUNCIONARIOS)	Unidad de Medida: UNIDAD Presentacion: EVENTO	1	38.250	38.250	Fabricante: DELIPAN Procedencia: NACIONAL N° de Certificado de Origen: 205710
3	90101603-9998	COLACIONES ALIMENTARIAS (FUNCIONARIOS)	Unidad de Medida: UNIDAD Presentacion: EVENTO	1	7.320	7.320	Fabricante: DELIPAN Procedencia: NACIONAL N° de Certificado de Origen: 205710
MONTO TOTAL PRECIO UNITARIO (Guaranies Ochenta y Tres Mil Doscientos setenta)						83.270	

LOTE 4 CLINICA PERIFERICA YRENDAGUE – CLINICA PERIFERICA ISLA POI

Monto Minimo: 910.089.672

Monto Maximo: 1.820.179.344

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ATRIBUTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	CARACTERISTICAS
1	90101603-010	ALMUERZO (FUNCIONARIOS)	Unidad de Medida: UNIDAD Presentacion: EVENTO	1	37.700	37.700	Fabricante: DELIPAN Procedencia: NACIONAL N° de Certificado de Origen: 205710
2	90101603-010	CENA (FUNCIONARIOS)	Unidad de Medida: UNIDAD Presentacion: EVENTO	1	38.250	38.250	Fabricante: DELIPAN Procedencia: NACIONAL N° de Certificado de Origen: 205710
3	90101603-9998	COLACIONES ALIMENTARIAS (FUNCIONARIOS)	Unidad de Medida: UNIDAD Presentacion: EVENTO	1	7.320	7.320	Fabricante: DELIPAN Procedencia: NACIONAL N° de Certificado de Origen: 205710
MONTO TOTAL PRECIO UNITARIO (Guaranies Ochenta y Tres Mil Doscientos setenta)						83.270	

MONTO ADJUDICADO a la firma: MARIA GLORIA PAREDES con RUC N° 689086-5 en la LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 55/25 “CONTRATACION DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA LA PROVISION DE ALIMENTOS PARA FUNCIONARIOS DE CLINICAS, UNIDADES SANITARIAS, PUESTOS SANITARIOS Y UBAS, DEPENDIENTES DE LA DIRECCION DE HOSPITALES AREA CENTRAL DEL IPS”, ID N° 472.830, por un Monto Minimo de Gs. 1.870.463.832 (Son guaraníes Un Mil Ochocientos Setenta Millones Cuatrocientos Sesenta y Tres Ochocientos Treinta y Dos) IVA INCLUIDO.- y un monto máximo de Gs. 3.740.927.664 (Guaranies Tres Mil Setecientos Cuarenta Millones Novecientos Veintisiete Mil Seiscientos Sesenta y Cuatro) IVA INCLUIDO

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Abg. ANA MARIA CASTRILLAS

Secretaria del Consejo de Administracion

Abog. Fernando Fernandez

Max. Cel. 99.569

Direccion Juridica - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Lic. Alicia Maria Rocholl

Directora

Direccion Operativa de Contrataciones

Lic. Alejandra Tejada

Jefa Servicio de Adquisición

Hospital Genético IPS